ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 296.415 "Adquisición de Almuerzo Escolar".

En la ciudad de **San Joaquín,** a los **seis** días del mes de **Julio** del año dos mil **Quince** siendo las **08:00** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de San Joaquín**, con la presencia de los siguientes miembros: **Prisciliano Ramón Benítez, Encargado de la UOC, Héxtor Daniel López, Secretario Gral., y** designados por Resolución **Nº 234/2013 de 15 de Febrero** del año dos mil trece, de la **Municipalidad de San Joaquín**, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa para **"Adquisición de Almuerzo Escolar".**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **quince de Junio** del año dos mil quince, en la oficina administrativa de la **Municipalidad de San Joaquín**, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Documentos presentado por Néstor López Paniagua	CUMPLE NO CUMPLE No Aplica
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración jurada del menor	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
2 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social (IPS)	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de todos los productos a ser utilizado en este programa de Almuerzo	CUMPLE
Copia Autenticada y Vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A) vigente para los productos ofertados	CUMPLE
Balance de los Últimos tres años (2012-2013-2014)	CUMPLE
Extractos Bancarios de los 3 (tres) meses de un banco en el que mantenga un promedio como mínimo del 30% del valor total de la oferta. El promedio se obtendrá de la sumatoria de los saldos de los extractos dividido por 3 (tres)	CUMPLE
Línea de crédito emitida por una entidad financiera legalmente constituida que cubra como mínimo el 30% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses posteriores a la presentación de la propuesta	CUMPLE

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **EL TOTAL** conforme al anexo B punto 4. ----------

Empresa	Descripción del bien	Precio total
Néstor López Paniagua	**Provisión de Almuerzo Escolar**	**139.995.000**

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, planilla de precios: a la empresa **Néstor López Paniagua**, por un monto total de **Gs 139.995.000** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil).----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **90:00** hs del día **seis de Julio** de 2015, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Héxtor Daniel López
Scrio. Gral.

Prisciliano Ramón Benítez
Enc de la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
INTENDENCIA